

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-07
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 2

N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.		1010-12-006-044-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PROCESO N°	CD-029-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA	
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA)	
CONTRATISTA	OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.073.323.765 PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO. 5A 26	
TELEFONO	3248640528	
CORREO ELECTRÓNICO	HOLGUINBELTRAN91@GMAIL.COM	
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).	
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000).	
PLAZO	SEIS (06) MESES	
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	61 DEL 20 ENERO DE 2026	

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: La señora ANGELICA MARIA RUIZ LEON, en calidad de supervisora y en calidad de contratista, el Señor OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 01
- Informe de Actividades Realizadas del 23/01/2026 al 23/02/2026.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de enero de 2026.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Pago Parcial</p>	Código: RE-AP-CO-07
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

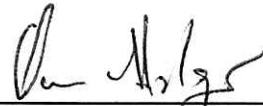
Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$12.900.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor presente acta N° 01		\$2.150.000
Saldo por ejecutar		\$10.750.000
Sumas iguales	\$12.900.000	\$12.900.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.150.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
Contratista



ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental

Anexo: S/A

Copia: S/A

Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-044-2026

Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario. H.S.

Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 7

N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.		1010-12-006-044-2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).	
CONTRATISTA:	OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.073.323.765 PUERTO SALGAR	
SUPERVISOR:	ANGELICA MARIA RUIZ LEON	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	20 DE ENERO DE 2026	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026	
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del 23/01/2026 al 23/02/2026	

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-041-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el veintitrés (23) de enero de 2026 y el veintitrés (23) de febrero de 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 7

soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Apoyar en la regulación del tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda.	<p>-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en la institución educativa el Rosario, con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial.</p> <p>-Brindó apoyo en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en la institución educativa Leopoldo Pizarro, garantizando la movilidad vehicular y peatonal del sector.</p> <p>-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en la institución Mariscal Sucre, garantizando la movilidad vehicular y peatonal del sector.</p>
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte.	<p>- Brindó apoyo al O.T en los operativos de control realizados para detectar infracciones a las normas de tránsito en el sector de la Alcaldía Municipal, con el fin de detectar posibles infracciones a la norma de tránsito.</p> <p>- Acompañó en los controles y regulación vehicular en la plazoleta Municipal,</p>

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

 @AlcaldíaDeMirandaCauca
  @AlcaldíaDeMirandaCauca
  @AlcaldíaMiranda
  @AlcaldíaMiranda

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 7

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
		contribuyendo al ordenamiento de la Movilidad y a la prevención de posibles infracciones a las normas de tránsito en el sector.
C	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).	- Brindó apoyo al O.T en los controles realizados en la vía que conduce al cementerio municipal, indicando a los conductores con las señales adecuados que debían detener la marcha de los vehículos.
D	Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).	- Brindó apoyo en la verificación de la autenticidad de documentos presentadas por el presunto infractor, durante los puestos de control realizados en las siguientes vías: Vía que conduce cementerio Municipal, la vía de ingreso al municipio y en la vía panamericana.
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	-Participó del control vehicular adelantado por este despacho, para la revisión de documentos relacionadas con el conductor y el vehículo.
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.	- Durante este mes el contratista no programó esta actividad.
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	-Apoyó a la secretaria de tránsito durante la ejecución del control vial adelantado a los alrededores del Centro Administrativo Municipal, a efectos de evitar el

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 7

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
		estacionamiento de vehículos automotores en sitios de prohibido parquear.
H	Brindar acompañamiento a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	-Acompañó a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en el sector supermercados y galería, con el fin de que los vendedores y compradores estacionen y circulen de manera correcta sus vehículos automotores.
I	Apoyar a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda (Cauca), en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	-Brindó apoyo en la realización de jornadas de capacitación realizadas en la plazoleta Municipal, con la finalidad de sensibilizar a los actores viales del municipio sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicletas y bicicletas del Municipio de Miranda.	-Brindó acompañamiento al O.T durante los controles operativos, realizados con la finalidad de fomentar prácticas de conducción seguras en conductores de vehículos tipo volquetas.
K	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
L	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato	Cumplió
M	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

 @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaMiranda
  @AlcaldiaMiranda



 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 7

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
N	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió.
O	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
P	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
Q	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
R	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos

y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizó el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9498782901 correspondiente al mes de enero.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato	Base De Cotización
	\$5.160.000	
Enero		\$758.726
TOTAL	\$5.160.000	\$758.726

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	01
Valor Inicial:	\$12.900.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$0
Valor presente pago:	\$2.150.000
Saldo por Ejecutar:	\$10.750.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **\$2.150.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 01, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
 Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

 @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaMiranda
  @AlcaldiaMiranda

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 7 de 7

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


ANGELICA MARIA RUIZ LEON

Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental

Anexo: S/A

Copia: S/A

Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-044-2026

Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario. *M.S.*

Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



Cuenta de Cobro N. 01

La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca
Nit: 891500841-6

Debe a:

OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
Identificación con Cedula de Ciudadanía 1.073.323.765 Puerto Salgar (Cundinamarca)

La suma de:
DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.150.000) M/CTE

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 23/01/2026 al 23/02/2026, dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-044-2026 el cual tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).

Cordialmente,



OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
CC. 1.073.323.765 Puerto Salgar

Miranda Cauca, 24 de febrero de 2026

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Movilidad, Tránsito Y transporte
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Miranda Cauca

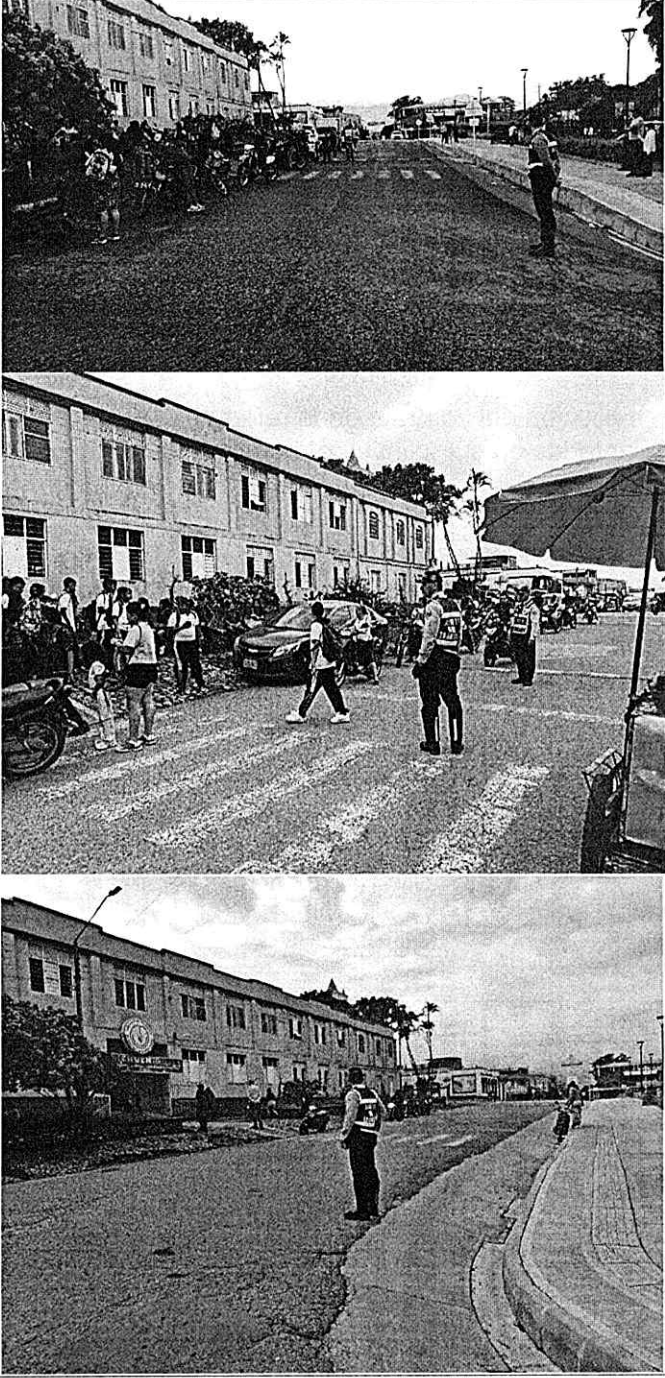
Ref. Informe de actividades Contrato de prestación de servicios 1010-12-006-044-2026

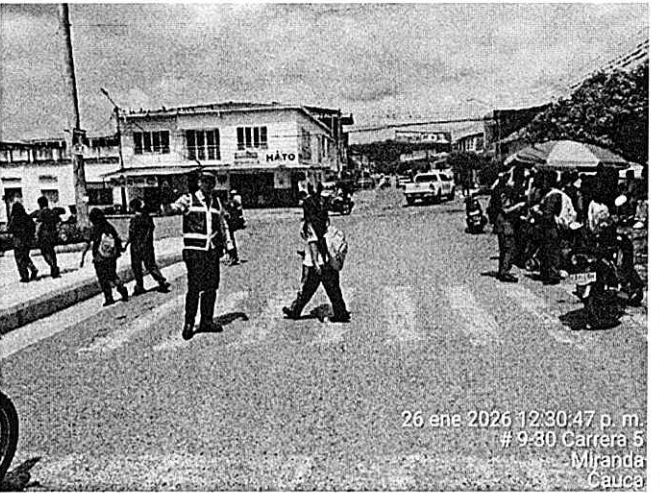
En ejecución del contrato de la referencia, presento a usted el informe de las actividades adelantadas en cumplimiento de este contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

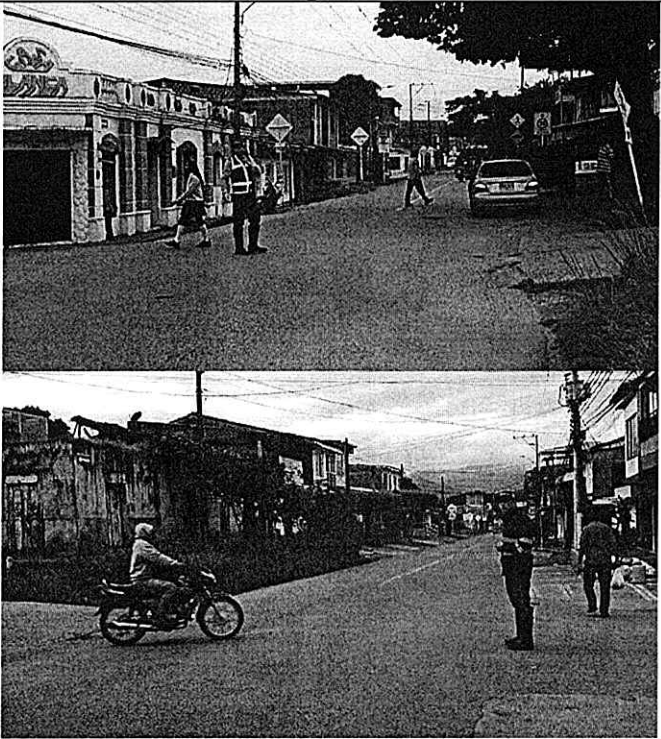
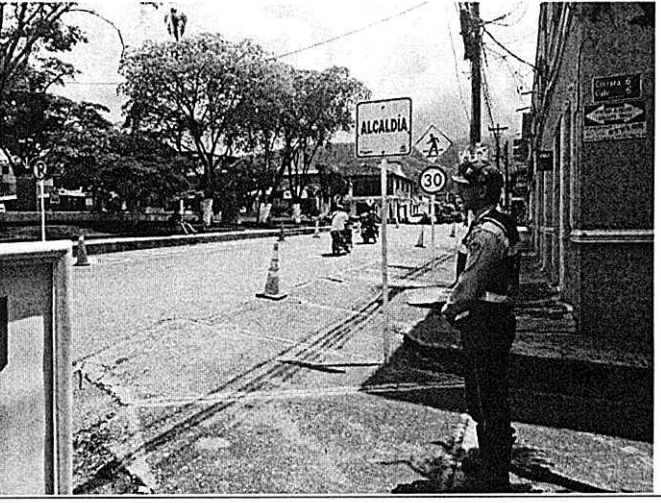
CONTRATO N.º	1010-12-006-044-2026
FECHA:	24 de febrero de 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
CONTRATISTA	OMAR EDUARDO HOLGUÍN BELTRÁN C.C. No. 1.073.323.765 de Puerto Salgar Cundinamarca.
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el municipio de Miranda(Cauca).
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) M/CTE.
PLAZO	SEIS MESES
PERIODO	DEL 23 DE ENERO DE 2026 AL 23 DE FEBRERO DE 2026

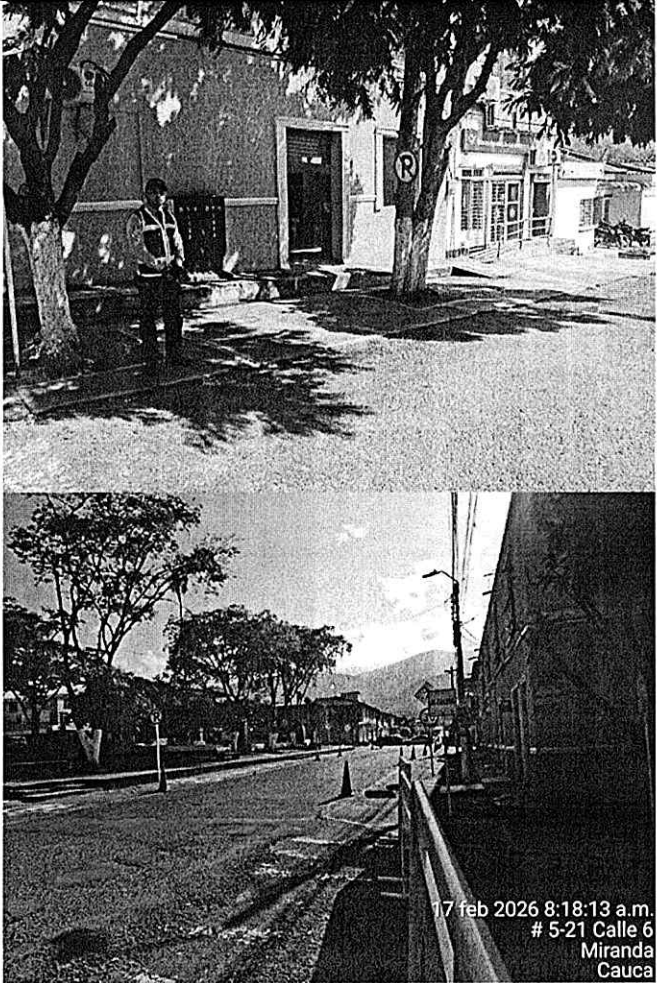
ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
A	Apoyar en la regulación de tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda Cauca.	Se brindó apoyo en la regulación, control y organización del tránsito vehicular y peatonal en inmediaciones de la Institución Educativa El Rosario, durante los horarios de ingreso de los estudiantes, garantizando condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial.

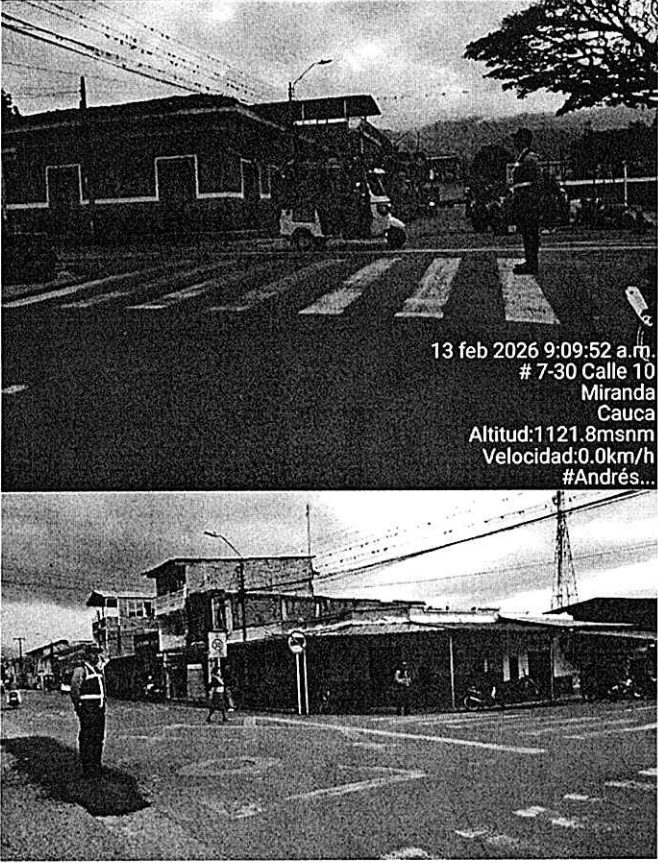
Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		

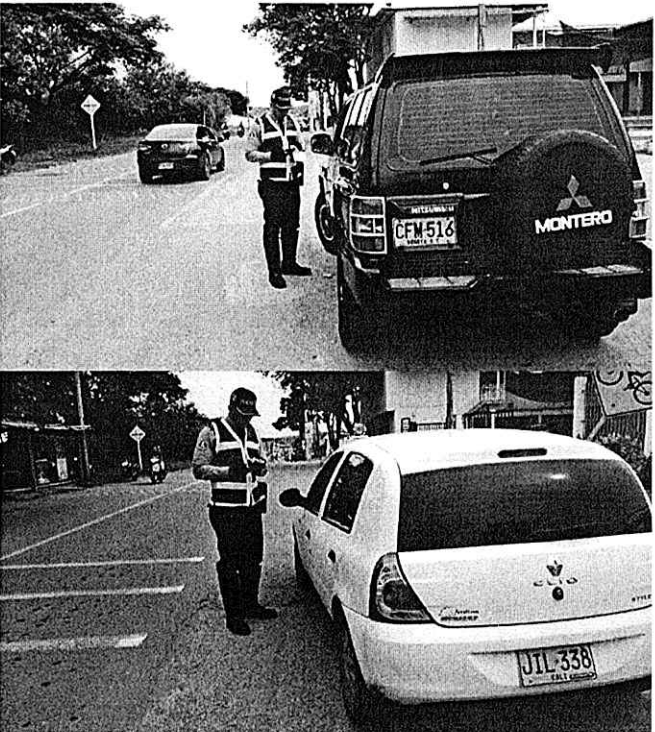
Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 <p data-bbox="735 758 1365 968">Se brindó apoyo en la Institución Educativa El Rosario, realizando control y regulación del tránsito durante los horarios establecidos para la salida de los estudiantes, garantizando el orden en la movilidad vehicular y peatonal y contribuyendo a la seguridad vial en el sector.</p>  <p data-bbox="735 1598 1365 1808">Se brindó apoyo en la I.E Leopoldo Pizarro González, realizando control y regulación del tránsito durante los horarios establecidos para la salida de los estudiantes, garantizando el orden en la movilidad vehicular y peatonal y contribuyendo a la seguridad vial en el sector.</p>

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		<div data-bbox="727 212 1377 695">  <p>18 feb 2026 12:59:31 p. m. # 12-42 Carrera 7 Miranda Cauca</p> </div> <div data-bbox="727 695 1377 1178">  <p>16 feb 2026 12:54:35 p. m. # 12A-19 Carrera 7 Miranda Cauca</p> </div> <p>Se brindó apoyo en la regulación, control y organización del tránsito vehicular y peatonal en inmediaciones de la Institución Educativa Técnico Mariscal Sucre, durante los horarios de ingreso de los estudiantes, garantizando condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial.</p>

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
B	<p>Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte</p>	<p>Se realizó regulación, control y vigilancia preventiva en las vías aledañas a la Alcaldía Municipal, con el fin de detectar posibles infracciones a las normas de tránsito y transporte.</p> <p>Se efectuó verificación del cumplimiento de las normas por parte de conductores y demás actores viales, promoviendo el respeto por la señalización, el adecuado estacionamiento y el orden en la movilidad del sector.</p> 

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 <p data-bbox="706 1325 1364 1570">Se realizó control y regulación de vehículos y motocicletas en la vía ubicada en la Plazoleta Municipal, efectuando verificación preventiva del cumplimiento de las normas de tránsito, contribuyendo al ordenamiento de la movilidad y a la prevención de posibles infracciones en el sector.</p>

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 <p>13 feb 2026 9:09:52 a.m. # 7-30 Calle 10 Miranda Cauca Altitud:1121.8msnm Velocidad:0.0km/h #Andrés...</p>
C	<p>Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).</p>	<p>Se realizó control y regulación vehicular en la vía del cementerio municipal, ordenando a los conductores detener la marcha y solicitando la portabilidad y vigencia de los documentos reglamentarios exigidos por las normas de tránsito, fortaleciendo las acciones de control y contribuyendo a la seguridad vial en el sector.</p> 

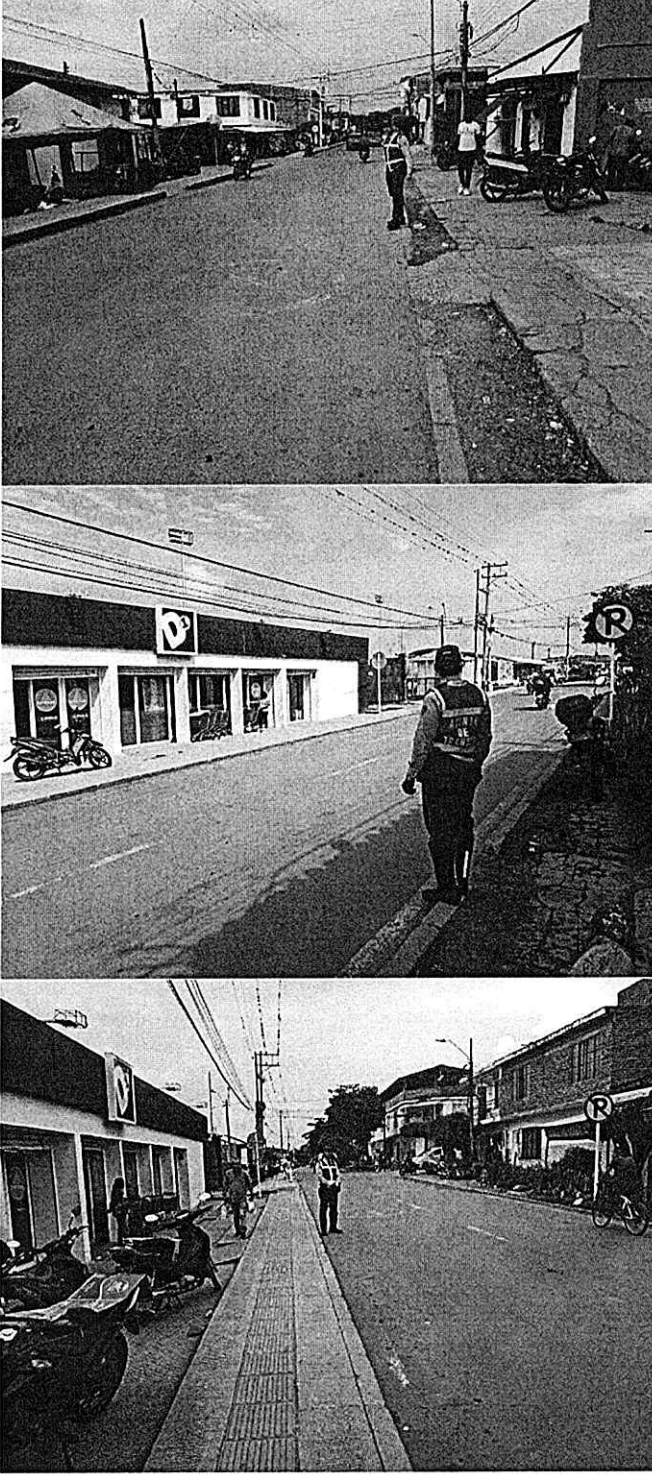
Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
D	<p>Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).</p>	<p>Se realizó control y regulación a los conductores en la vía que conduce al cementerio municipal, verificando el porte y vigencia de los documentos reglamentarios exigidos por las normas de tránsito, contribuyendo al cumplimiento de la normatividad y al fortalecimiento de la seguridad vial en el sector.</p> 

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 <p data-bbox="711 730 1370 976">Se realizó regulación y control vehicular en el sector conocido como “El Desbaratado”, efectuando la verificación del porte y vigencia de la documentación reglamentaria exigida por las normas de tránsito, con el fin de prevenir infracciones y fortalecer la seguridad vial en la zona.</p>  

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 <p data-bbox="708 709 1360 953">Se realizó control y regulación vehicular en la Vía Panamericana, efectuando la verificación del porte y vigencia de los documentos reglamentarios exigidos a los conductores, con el propósito de prevenir infracciones a las normas de tránsito y fortalecer la seguridad vial en el corredor.</p>  

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	Se realizó consulta a la central de guardias con el fin de verificar posibles pendientes relacionados con el conductor y el vehículo, tales como comparendos, requerimientos u otras novedades registradas.
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor	Durante el mes no programe esta actividad.
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de	Se brindó apoyo en jornadas de control y descongestión vehicular, programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
	<p>garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.</p>	<p>establecida.</p>  <p>Estas acciones contribuyeron a mejorar el orden en la movilidad, prevenir infracciones y garantizar el adecuado uso del espacio público conforme a la normatividad vigente.</p> 
H	<p>Brindar acompañamiento a la secretaria de movilidad, tránsito y transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías de acceso, zonas escolares etc, a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.</p>	<p>Se realizó control y regulación vial en las zonas aledañas a los supermercados del municipio, con el fin de garantizar que vendedores y compradores estacionaran y circularan correctamente sus vehículos automotores, promoviendo el respeto por la señalización, el adecuado uso del espacio público y la prevención de infracciones a las normas de tránsito.</p>

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
I	<p>Apoyar a la secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda Cauca, en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.</p>	<p>Se desarrolló jornada de capacitación y sensibilización dirigida a la ciudadanía en la Plazoleta Municipal, brindando pedagogía a los conductores sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, el respeto por la señalización y la adecuada circulación vehicular, con el propósito de fortalecer la cultura vial y prevenir infracciones.</p>  

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicleta y bicicleta del Municipio de Miranda	<p data-bbox="711 321 1373 583">Se brindó apoyo en controles operativos dirigidos a conductores de volquetas, para sensibilizar sobre prácticas de conducción segura, asimismo efectuando verificación del porte y vigencia de la documentación reglamentaria exigida, así como el cumplimiento de los horarios autorizados para su desplazamiento, con el fin de prevenir infracciones y garantizar la seguridad vial.</p>   

ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
K	Proveer y portar los elementos de protección personas (EPP) que se requieran para realizar actividades contractuales, si es el caso.	Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se hizo uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal requeridos, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

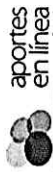
Se anexa:

- Planilla de pago de seguridad social mes de enero
- Cuenta de cobro

Atentamente:

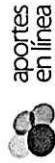


OMAR EDUARDO HOLGUÍN BELTRÁN
C.C 1.073.323.765 de Puerto Salgar Cundinamarca
Contratista



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 107332765		HOLGUIN BELTRAN OMAR EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR CUARTA #3-45	MIBANDIA-CAUCA	3246640528	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Días Mora	Valor	
2026-01	2026-01	1000001958	94982901	1	2026/02/16	2026/02/23	BANCO DE BOGOTA	7	\$217,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$121,400	\$600	\$0	\$122,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$171,400	\$600	\$0	\$172,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$94,900	\$500	\$0	\$95,400	
TOTAL				1	\$216,300	\$1,100	\$0	\$217,400	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 107332765		HOLGUIN BELTRAN OMAR EDUARDO	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	COR CUARTA #3-45	MIRANDA-CAUCA	3246640528	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Plazilla	Tipo	Plazilla	Limite	Fecha	Pago
2026-01	2026-01	100000198	9496782901	1			2026/02/16	2026/02/16	2026/02/16
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	107332765	HOLGUIN BELTRAN OMAR EDUARDO	23081	13	\$758,726	\$121,400	23081	13	\$121,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)									
Total Afiliados(1)									
Total									
Total									

Miranda Cauca, 24 de febrero de 2025

Señores

Municipio de Miranda (Cauca)

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

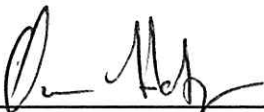
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-044-2026	Municipio de Miranda	\$2.150.000
TOTAL		\$2.150.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”.** (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Atentamente,



OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN

c.c. No. 1.073.323.765 Puerto Salgar (Cundinamarca)